

DE POLÍTICA

El gobierno ha obtenido una victoria efímera en el Congreso. Se ha rechazado la proposición del diputado liberal Sr. conde de Romanones gracias a la abstención de algunas minorías y no obstante los abusos denunciados y los capitales defectos que se notan en el presupuesto del Ministerio de Marina.

No consigue con esto el Gobierno la aprobación del presupuesto ni se libra de los justos ataques de las oposiciones; solamente se pone una vez más de manifiesto que el grupo gamacista por sistema y por odio al Sr. Sagasta prefiere dar un triunfo al Ministerio antes que votar con el jefe del partido liberal. Y en esta ocasión es mucho más censurable el proceder de los gamacistas, hoy capitaneados por el Sr. Maura, puesto que este diputado es el que promovió el debate sobre dicho presupuesto dirigiendo acres censuras al gobierno y puntualizando los enormes abusos que con perjuicio de los intereses del país se cometen.

No somos los liberales, los que acatamos la jefatura del Sr. Sagasta, quienes recriminan al Sr. Maura y sus amigos; periódicos como "El Nacional", de Madrid que nada tiene de común con Sagasta ni con Maura, en su artículo titulado *El Capitán Iraña* le dice al Sr. Maura y a los suyos.

"Pero en el caso actual, cuando el señor Maura ha hecho gallarda demostración de atrevidas iniciativas, nos parece incomprensible la falsa salida de la abstención.

¿No gusta a los gamacistas ninguna de las proposiciones presentadas? ¿no reflejan su criterio? ¿no quieren aparecer, siquiera sea accidentalmente, unidos a sus antiguos amigos de la iglesia sagastina?.....

Con brevisimas explicaciones, el señor Maura podría desbaratar las intrigas políticas que envienenan este grande asunto y provocar de nuevo un serio movimiento de levantada concentración.

Pero cruzarse de brazos y contemplar desde los burladeros de la abstención cómo se rompe en mil pedazos la bomba por él depositada en el hemicycle del Congreso, nos parece tarea propia del famoso capitán, símbolo adecuado de nuestra Marina, que embarcaba a la gente y se quedaba en tierra."

MODIFICACIONES EN LA LEY
PROVINCIAL Y MUNICIPAL

El proyecto de ley leído en el Congreso por el Sr. Dato, dice así en su articulado:

Artículo 1.º El artículo 114 de la ley Provincial vigente se entenderá redactado para lo sucesivo en los términos siguientes: Terminado el

año de cada presupuesto en 31 de Diciembre, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos en aquel.

Todas las operaciones de cobranza de los recursos presupuestos y la liquidación y pago de la remisión realizados durante el año, terminarán en la referida fecha al finalizar el presupuesto.

Las resultas que quedaron pasarán al presupuesto del año siguiente y se incluirán en los correspondientes capítulos "De resultas de ingresos para los créditos pendientes de cobro y de resultas de gastos para los créditos pendientes de pago."

En lo sucesivo no se formarán y aprobarán por las Diputaciones presupuestos adicionales.

Art. 2.º En el art. 120 de la vigente ley Provincial en entenderá redactado para lo sucesivo en los términos siguientes:

"Art. 120. Las Diputaciones provinciales redactarán, discutirán y aprobarán su presupuesto ordinario dentro de los quince primeros días de Octubre.

Estos presupuestos serán publicados inmediatamente en el *Boletín Oficial* de la respectiva provincia, y expuestos al público en la casa donde tenga su domicilio la misma Diputación.

También tendrán las Diputaciones provinciales la obligación de remitir copia autorizada, inmediatamente, al ministro de la Gobernación, por conducto del gobernador de la respectiva provincia.

Contra estos presupuestos se concede a los Ayuntamientos de las respectivas provincias el recurso de alzada en el plazo de diez días contados desde el siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial*, ante el gobernador de la provincia, al solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales; si las hubiera, é impida que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos.

Transcurrido este plazo sin establecerse reclamación alguna, se entenderán aprobados los presupuestos.

Los Ayuntamientos podrán alzarse de la resolución de los gobernantes ante el tribunal provincial de lo Contencioso en el plazo de quince días, á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos escritos, y oyendo al fiscal en los treinta días siguientes sin ulterior recurso.

Transcurrido este plazo sin resolver, regirán desde luego los presupuestos en la forma en que hayan sido aprobados por los gobernadores.

Del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo que ha de entender en estas alzas, quedan excluidos los dos diputados provinciales letrados á que se refiere el artículo 15 del decreto ley de 22 de Junio de 1894, que reformó la ley de lo Contencioso administrativo de 13 de Septiembre de 1888.

Para completar el Tribunal provincial en lo referente á las alzas que este artículo se establecen, se cumplirá desde luego lo dispuesto en el art. 17 de 22 de Junio de 1894.

Art. 3.º El art. 151 de la ley municipal, se entenderá para lo sucesivo redactado en los términos siguientes: Terminado el año de cada presupuesto en 31 de Diciembre, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos en aquel.

Las operaciones de cobranzas de todos los ingresos presupuestos y las de liquidación y pago de los servicios realizados durante el año, se terminará en la referida fecha de 31 de Diciembre al finalizar el presupuesto.

Las resultas que quedaran, pasarán al presupuesto del año siguiente y se incluirán en los correspondientes capítulos de "resultas de ingresos para los créditos pendientes de cobro," y de "resultas de gastos para créditos pendientes de pago."

En lo sucesivo, no se formarán y aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Art. 4.º El art. 159 de la vigente ley Municipal, se entenderá redactado para en adelante en la forma siguiente:

Art. 159. Contra los presupuestos municipales, una vez transcurrido el plazo de quince días á que se refiere art. 146, se concede á todos los vecinos recurso de alzada ante el gobernador civil de la respectiva provincia en el plazo de diez días, al solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales si las hubiere.

Transcurrido este plazo sin entablarse reclamación alguna se entenderán aprobados los presupuestos.

Los vecinos recurrentes podrán alzarse de las resoluciones de los gobernadores ante el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo en el plazo de cinco días, á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos escritos y oyendo al fiscal en los treinta días siguientes sin ulterior recurso.

Transcurrido este plazo sin resolver, regirán desde luego los presupuestos en la forma en que hayan sido aprobados por los gobernadores.

Art. 5.º Quedan suprimidas las Juntas municipales, y los Ayuntamientos procederán por sí en todos los asuntos en que la ley exija la intervención ó aprobación de las Juntas.

Art. 6.º La resolución de los expedientes de arbitrios municipales que por la Ley de 21 de Junio de 1878 correspondía al ministro de la Gobernación, corresponderá en lo sucesivo á los gobernadores civiles en las provincias, oyendo á la respectiva delegación de Hacienda.

En igual forma resolverán los gobernadores civiles las dudas y reclamaciones que se interpusieran sobre recargos y arbitrios municipales.

Art. 7.º Contra las resoluciones

de los gobernadores dictadas en dichos expedientes, tendrán los ayuntamientos y los particulares perjudicados recurso de alzada ante el tribunal provincial de lo Contencioso, en el plazo de quince días, á contar desde la notificación, resolviéndose por trámites gubernativos, escritos y oyendo al fiscal en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso.

Transcurrido este plazo sin resolver, regirán los expedientes aprobados por los gobernadores.

Art. 8.º En virtud de lo preceptuado en el art. 44 de la ley provincial, en relación con el 108 de la misma ley, 84 de la Constitución, ley de 28 de Noviembre del corriente año de 1899, la elección de diputados provinciales tendrá lugar en la primera quincena del tercer mes del año económico, ó sea en el mes de Marzo.

Art. 9.º Las elecciones de diputados provinciales que sin la promulgación de la ley de 23 de Noviembre del corriente año de 1899 se habrán de celebrar en la primera quincena de Septiembre del año venidero de 1900 y en la primera quincena de Septiembre de 1902, se celebrarán en la primera quincena del mes de Marzo de 1900 y en la primera quincena de 1902, entendiéndose, en su consecuencia, acortada la duración del cargo de diputado provincial, que, según el art. 57 de la vigente ley, es de cuatro años para todos aquellos que fueron elegidos en el mes de Septiembre de los años de 1896 y 1898.

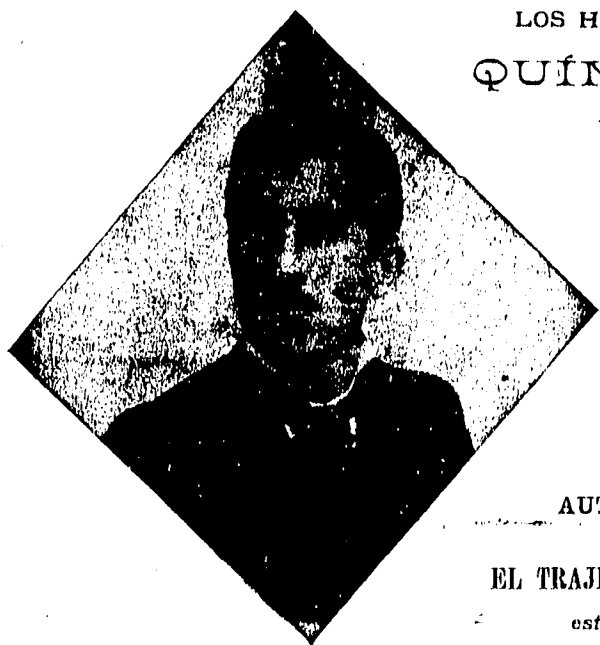
Art. 10. Las elecciones municipales que sin la promulgación de la ley de 23 de Noviembre del corriente año de 1899 se habían de celebrar en la primera quincena de Mayo de 1901 y en la primera quincena de Mayo de 1903, se celebrarán en la primera quincena del mes de Noviembre del año 1900 y en la primera quincena del mes de Noviembre de 1902, entendiéndose, en su consecuencia, acortada la duración del cargo de concejal para todos aquellos que fueron elegidos en Mayo de 1897 y en Mayo del corriente año 1899.

A los olivicultores

Acercándose la época de la elaboración de aceites de oliva, creemos de nuestro deber comunicar á nuestros lectores las impresiones que tenemos sobre el porvenir que ofrecen los aceites españoles en la campaña próxima.

Refiriéndonos á los aceites ordinarios, elaborados con aceituna estrujada y escaldados con agua caliente, difícil es prever su porvenir en el referido período, debiéndose esperar de ellos bien poco, no sólo por lo general que es su producción y lo limitado de su consumo como comestible, sino por la competencia que le hacen las infinitas grasas en sus aplicaciones á la industria. Es de esperar, no obstante, se sostenga en bu-

LOS HERMANOS QUINTERO



AUTORES
DE
EL TRAJE DE LUCES
estrenado
con gran éxito en la Zarzuela

obra a cuya lectura había asistido—no ha estado usted tan feliz en este drama como suele ordinariamente. Me parece a mí.

El eminente escritor se contentó con mirar al artista y soltar el trupo á reír, diciendo:

—¡Qué malo es usted, Coquellul!

Y sí, para colmo de desdichas, el autor necesita dinero, caso que se repite con frecuencia, y es primerizo, y busca editor generoso...

Para administrar las obras dramáticas ó cómicas ó cómico-líricas, siempre hay editores; para comprarlas, no, porque no lo necesitan.

Con lo que *deja* la administración le basta para ir tirando, y que los autores que «dan dinero» no venden.

Cuando el autor es nuevo y la obra no ha obtenido más que un «éxito literario» digámoslo así, las dificultades se aumentan.

Un escritor hoy conocido buscaba editor que le comprase su primer drama.

La *Maravilla* había merecido el aplauso del público de estrenos y la benevolencia de la crítica, y pensó en venderle, por necesitar dinero.

Diéronle señas del domicilio de uno de los editores teatrales.

—Es el que compra algunas obras—le dijeron, y allá se fué.

—¿El señor de Pérez?

—Aquí es, pero no está—respondió una criada, según proscripción facultativa para todas las criadas,—en Madrid. Si quiere usted dejar algún recado—esto por si van á llevar dinero ó cosa que lo valga—ó decir quién es...

—No, yo volveré. ¿A qué hora suele estar en su casa?

—No tiene hora fija.

Esta es también la respuesta indicia la por formulario.

Todos los vecinos son unos perdidos, que ni están en su casa con la familia, ni comen, ni aun duermen á domicilio.

—Cuán desordenado es ese señor!—pensó el poeta.

Volvió en el mismo día y nada consiguió, sino que le dijera la criada lo mismo, y al día siguiente y al otro.

—Pero diga usted quién es—repotó la muchacha.

Y él respondió por fin.

—Es inútil, no me conoce.

—Y en ese caso, ¿para qué busca usted al señorito?

—Para devorarlo—respondió furioso el autor.

Llegó un día á tiempo.

—¿Está?—preguntó.

—Sí, señor; ha tenido usted suerte, porque estaba para salir. Entre usted en ese despacho.

El autor obedeció.

—¿El señor de Pérez?—preguntó á un caballero que se presentó en el despacho.

—Servidor; tome usted asiento.

—He venido varias veces.

—Sí, ya lo he sabido, y habrán dicho á usted que no estaba?

—Pues traigo á usted *La Maravilla*...

—¡Ah! ¿Usted es el de la *La Maravilla*?

—Sí, señor.

—Lo sospechaba.

—¡El de *La Maravilla*! (Qué modales!)—pensaba el autor.

—Precisamente hoy mismo hubiera yo pasado por allí.

—¿Pero usted no la conoce?

—Sí, señor, sí, no se moleste usted—le atajó el señor de Pérez viéndole sacar de un bolsillo del gabán algunos papeles.—Pero ya que ha sido tan amable el maestro que le ha enviado á usted, quiero que tome medida á mi suegra, que está en Madrid accidentalmente y necesita calzado.

—¿Eh?

—Abonaré una cantidad y dejaremos un pliquillo para el mes que viene. ¿Eh? Así vamos viviendo todos.

—Pero, caballero, ¿qué dice usted?

—Hombre, es la costumbre. El maestro es amigo.

—Pero ¿quién es el maestro?

—¿Quién ha de ser? Gáquez, Celedonio, mi amigo, dueño del establecimiento acreditadísimo y fábrica de calzado *La Maravilla*. ¡Dolores! ¡Dolores! Avisa á mamá, que está aquí el zapatero.

—¿Qué?

—El señor oficial...

—¿Esto es burla?

—¿Cómo burla?

—¿Pero usted quién es?

—Isidro Pérez, empleado en Hacienda... ¿Y usted, quién es?

—Acabáramos: el autor del drama *La Maravilla*, estrenado anoche.

—Entiendo, y busca usted á Pérez el editor?

—Justamente.

—Pues en la casa inmediata, segundo izquierda.

—¡Ah! Perdónese usted y mil gracias.

—No hay por qué, lo mismo digo. Ha tenido gracia.

—Adiós.

—Beso á usted su mano.

—Tímotea, desde hoy no estoy en casa para nadie.

—¡Tomal, como siempre.

Eduardo de P. Alaclo.



Elvira Bullnelli.

EGOS DEL MUNDO

A propósito del fin del mundo.—Faltó equivocado.—

Mr. Laiste.—En Mont-Plano y Greenwich.—

Transformación, no fin.—Nueva doctrina.—

Veinte siglos más.—Una fracción indivisible.—

Sin tecnicismo.—Causas del fenómeno.—Desnivel

de temperatura.—En todo el rededor.—Comparación.—¿Qué pasará?—Dos casos.—Causa.—Lo

que es exacto.—Un buen consuelo.

Bien poco tiempo hace que las gentes se han preocupado durante un par de días de las fatídicas predicciones del astrónomo alemán Falb, para venir á olvidarse casi por completo de él, cuando tras de unos instantes de temor han creído convencerse de que nuestro planeta era poco menos que eterno y que el fin «del mundo», como el vulgo llama al fin de la tierra, era tan problemático que casi no existía por ser nuestro planeta eterno.

Dadas estas erróneas creencias de la opinión, revisten alguna importancia, ó son, por lo menos, dignas de conocerse, las opiniones, cálculos y estudios realizados en Kreisburg (Alpes Occidentales) por Laiste, uno de los hombres de ciencia que más se han ocupado de esta clase de asuntos en la ciencia cosmológica, el moderno definidor de los aerolitos (bólitos) y los asteroides y el inventor de teorías novísimas en estas cuestiones.

Parante su permanencia en el Observatorio de Mont-Blanc y sus visitas al de Greenwich (el que ejerce la hegemonía astronómica en todo el Reino Unido por ser su meridiano la normal), el sabio Laiste expresó en distintas ocasiones, y muy á la ligera, su opinión y cálculos acerca del fin (transformación, dice él con muy buen acierto) del planeta que habitamos; pero hasta ahora, visto el fracaso de Falb, no se había lanzado á exponer su doctrina acerca de tan transcendental cuestión.

Puede ahora, por consiguiente, hablarse sobre sus opiniones.

Entiendo este eminente calculista que aún le queda á la tierra mucho tiempo para su descomposición; unos dos mil años, esto es, unos veinte siglos.

Decimos *unos* dando á entender el carácter de aproximación y no de exactitud de estas cifras, porque Laiste, aunque ha visto que hay una fracción de más sobre aquéllas, asegura muy seriamente haberse encontrado en las operaciones que ha practicado con un resto que le da siempre una misma fracción periódica de las llamadas en Aritmética «puras».

Prescindiendo de tecnicismos, como corresponde á una crónica de esta índole, diremos que, según este astrónomo, el fin de la tierra tendrá lugar por una disminución de densidad de la envoltura gaseosa que le oprime. Siendo mayor—como ya lo es—la temperatura de la cubierta atmosférica que rodea nuestro globo, aun en las regiones en que por ir gradualmente descendiendo á medida que se sube, hay capas que casi se confunden con la temperatura—cero absoluto, no el del termómetro centígrado, Fahrenheit, ni ninguno de los que se usan—del vacío absoluto, estas capas más calientes que ahora, llegarán á ofrecer un verdadero desnivel enérgico entre aquel vacío y el espacio. Entonces es indudable que nuestra atmósfera, como todo gas caliente (no es otra la base de la teoría aerostática) tenderá á subir; pero como se trata de una esfera, esta elevación lo que implica es irradiación, disgregación, pérdida por arriba y abajo de la atmósfera que se pierde en los espacios interplanetarios para ir á sumarse ó condensarse allá donde encuentre medios naturales de hacerlo.

Ahora bien; supuesto que el inmenso carácter de nitrógeno y oxígeno—como fundamentales—que forma nuestra atmósfera y evita con su peso presión—que los líquidos se extravasaron y hacen que la tierra esté contenida ó enclavada por una en-

voltura aún más potente que la que la cáscara de huevo representa para la clara del mismo, ¿qué ocurrirá?

Ya en este punto las hipótesis, la respuesta es llana: que todos los objetos se desprendarán de sus sujeciones, que las moléculas se disgregarán, que los átomos, á su vez, se separarán unos de otros y seguirán, solicitados por influencias cósmicas, caminos desconocidos, y los líquidos lo mismo que los sólidos químicos y naturalmente descompuestos caerán sobre el espacio por falta de un vano que los contenga, esto es, se extravasarán por falta de envoltura envolvente, marchando en todas las direcciones que siguen el radio de la tierra.

Dos casos pueden ocurrir entonces: que los pequeños fragmentes—no pueden distinguirse ni al microscopio, pues son concepción pura—que forman los átomos sigan el mismo camino que los de la atmósfera, ó que, tomando otro distinto, se conjunten para formar asteroides (pequeños cuerpos celestes) ó se sumen á distintos astros.

Toda esta explicación que en forma gráfica y vulgar expone nos, es perfectamente lógica y científica, dada la suposición de elevaciones de temperatura en las capas superiores de la atmósfera.

Esto es lo que, atribuyendo al fuego central, no concluye por explicar este astrónomo de un modo análogo á cómo expone otros detalles.

Porque por lo menos á Laiste hay que reconocerle dos méritos: su franqueza al confesar inexactitud en la fecha del suceso y su espíritu consolador... para nosotros.

[Dioses siglos! Lo suficiente para que ya nos hayamos muerto de viejos.

Doctor Traveller.

LUZ EN EL ALMA

Aquí estás... junto á mí... percibo el vuelo de tus alas de azul, y en dulce calma siento á la inmensa irradiación del cielo descender de tu espíritu á mi alma.

Cierro los ojos, y tus ojos miro penetrar en la noche de mi llanto; quiero hablarte de mi amor, y mi suspiro se confunde en las notas de tu canto.

Habitas en mi sér; tu blando aliento sobre la lira psíquica resbala, y en el himno tranquilo de tu acento toda la esencia del amor se exhala.

¡Oh, fugitiva estrella de la tarde, Ángel de luz que se formó en mi auroral eterno amor en tus miradas arde, y mi alma es feliz, porque te adora.

Busca en el libro de mi vida inquieta la página febril de los amores; ¡tú sola estás! el alma del poeta sólo ante ti se coronó de flores.

No pudo separarnos ni la cuna que mi vida inmortal robó al pasado; ¡morir! es despertar, es la fortuna, porque vuelve á su patria el desterrado.

Renueva en mis ideas la memoria de esa existencia de que estoy proscrito, de aquel amor que tuvo por historia la eterna aspiración del infinito.

Si te apartas de mí, se apaga el día; si te acercas, el cielo se engrandece, y en el ritmo ideal de tu armonía mi corazón se inunda y se estremece.

¡Ven! dejaré la copa de amargura para besar tu huella constelada, y en el cáliz libar de tu ternura la vida del amor eternizada.

Tu sideral effluvio me arrebate, tus palabras extingan mi lamento, y en mi pasión la tuya se dilate como un sol en el vasto firmamento.

Dejarás el contorno indefinido que vaga etéreo y que de mí te aleja; será mi esencia de la tuya el nido, y en himno puro trocarás mi queja.

De tu alma enamorada en suave brisa me enviarás el dulcísimo reclamo, y á la íntima fruición de tu sonrisa todo mi sér murmurará: «¡te amo!»

Y de tu ardiente espíritu los besos, si mi ambición con sus fulgores sellas, yo los tendré dentro de mi alma presos para que no se encelen las estrellas.

Santiago Sierra.

BELLAS ARTES

REVISTA ILUSTRADA

Publica en todos sus números cuatro páginas de música, original de reputados compositores, y preciosos fotograbados.

Precio de suscripción, tres meses, 2,50 pesetas.

Administración: Fuencarral, 156. Apartado de correos núm. 48, Madrid.

Se desean corresponsales con buenas referencias en las principales capitales de España.

La fiesta de

La Iglesia nos presenta un bro de uno ó varios... namente tengamos imitar y un glorioso dir en los sinsabores vida. Pero la falan... dos es inmensa y l... pocos en compar... muchedumbre que... de todas las nacio... de todas las leng... además de present... dos us héroes, cuy... bles, para que á s... seguir sus huellas... con los mismos lau... en que, abriendo d... de los cielos, pon... esa legión incontab... pirado autor del... en sus éxtasis divi...

Durante el año... tros ojos mártires... confesores, castas... taron la felicidad... zas del trono; otros... doso del combate;... entre los apuros de... una esposa del Señ... ma de la victoria... paredes de un conv...

quien el estrépito... mil veces en el sab... Santos de todas l... pñeblos, de todos l... nosotros radiantes... á que los siguientes... condujo á la santa... de continuo: «Si yo... yo llegué á la cumb... de quedar atrás? ¿P... hasta donde yo he... tú eres; ¿por qué no... lo que yo soy? La... tropiezas también... encuentro; yo respiré... que tú respiras, yo... al que tú ocupas... hombres iguales á... pues, yo triunfé, ¿p... rotado, si cuentas... que á mí me dieron...

Pero la Iglesia no... quiere que en un dí... esa inmensa muched... lices, para que, víe... de un solo golpe de... el deseo de ir á eng... corazón humano es... ejemplo, el ver cómo... le mueve á obrar var...

Don Carlos... Autor del aplaudidísimo... tendido con éxito ext... Parish de Madrid.

potente que la que la cáscara de
para la clara del mismo, qué

to las hipótesis, la respuesta es
los objetos: se desprenden de
no las moléculas se desgregan,
a su vez, se separarán unos de
solicitados por influencias coe-
desconocidos, y los líquidos lo
sólidos químicos y naturalmente
erán sobre el espacio por falta
contenga, esto es, se extraña-
cubierta envolvente, marchan
reacciones que siguen el radio de

en ocurrir entonces: que los pe-
s—no pueden distinguirse ni al
son concepción pura—que for-
signa el mismo camino que los
que, tomando otro distinto, se
amar asteroides (pequeños cuer-
nimen a distintos astros.

reación que en forma gráfica y
es perfectamente lógica y cien-
posición de elevaciones de tem-
pas superiores de la atmósfera.
tribuyendo al fuego central, no
dear este astrónomo de un modo
pone otros detalles.

onos a Laño hay que recono-
en franqueza al confesar in-
cha del suceso y su espíritu con-
otro.

Lo suficiente para que ya
rto de viejos.

Doctor Traveller.

EN EL ALMA

to á mí... percibo el vuelo
y en dulce calma
la irradiación del cielo
fritu á mi alma.
tus ojos miro
de mí llanto;
mi amor, y mi suspiro
notas de tu canto.
r; tu blando aliento
ca resbala,
quilo de tu acento
amor se exhala.
ella de la tarde,
formó en mi aurora
miradas arde,
porque te adora.
de mi vida inquieta
los amores;
na del poeta
ó de flores.
nos ni la cuna
al robó al pasado;
r, es la fortuna,
patria el desterrado.
deas la memoria
e que estoy proscrito,
tuvo por historia
del infinito.
ni, se apaga el día;
o se engrandee,
de tu armonía
da y se estremece.
pa de amargura
a constelada,
e tu ternura
centizada.
me arrobate,
mi lamento,
tuya se dilata
asto firmamento.
no indefinido
de mí te aloja;
la tuya el nido,
pearás mi queja.
orada en suave brisa
falso reclamo,
n de tu sonrisa
cravá: «¡te amo!»
espíritu los besos,
sus fulgores sellas,
o de mi alma presos
solen las estrellas.

Santiago Sierra.

LAS ARTES

LA ILUSTRADA

todos sus números cua-
tística, original de repu-
tadores, y preciosos fo-

scripción, tres meses,

ción: Fuencarral, 156.
correos núm. 48, Ma-

corresponsales con
encias en las principa-
de España.

La fiesta de los grandes héroes.

La Iglesia nos presenta cada día el nom-
bre de uno ó varios santos para que conti-
nuamente tengamos delante un modelo que
imitar y un glorioso protector á quien acu-
dir en los sinsabores y contrariedades de la
vida. Pero la falange de esos bienaventura-
dos es inmensa y los días del año son muy
pocos en comparación de «aquella gran
muchedumbre que ninguno podía contar,
de todas las naciones, de todas las tribus,
de todas las lenguas.» Por eso la Iglesia,
además de presentarnos diariamente alguno
de sus héroes, cuyos triunfos son inmarces-
cibles, para que á su vista nos animemos á
seguir sus huellas, á fin de ser coronados
con los mismos laureles, ha buscado un día
en que, abriendo de par en par las puertas
de los cielos, pone en nuestra presencia
esa legión incontable de Santos que el ins-
pirado autor del *Apocalipsis* contempla
en sus éxtasis divinos...

Durante el año vemos pasar ante nues-
tros ojos mártires invencibles, intrépidos
confesores, castas vírgenes... Unos conquis-
taron la felicidad eterna entre las grande-
zas del trono; otros entre el fragor estruen-
doso del combate; éste en un taller; aque-
llos entre los aperos de labranza. Aquí vemo
una esposa del Señor, que conquistó la pa-
ma de la victoria entre las destaraladas
paredes de un convento; allí una virgen, á
quien el estrépito del mundo interrumpió
mil veces en el sabroso arrobamiento.

Santos de todas las edades, de todos los
pueblos, de todos los Estados, desfilan ante
nosotros radiantes de gloria, invitándonos
á que los sigamos por el camino que los
condujo á la santa felicidad, y nos repiten
de continuo: «Si yo recorrí ese camino, si
yo llegué á la cumbre, ¿por qué tú te has
de quedar atrás? ¿Por qué no has de llegar
hasta donde yo he llegado? Yo fui lo que
tú eres; ¿por qué no has de llegar tú á ser
lo que yo soy? Las dificultades con que
tropiezas también me salieron á mí al en-
cuentro; yo respiré la atmósfera corrompida
que tú respiras, yo ocupé un puesto igual
al que tú ocupas, yo estuve rodeado de
hombres iguales á los que te rodean... Si,
pues, yo triunfé, ¿por qué tú has de ser de-
rrotado, si cuentas con las mismas fuerzas
que á mí me dieron el triunfo?»

Pero la Iglesia no se contenta con esto;
quiere que en un día determinado veamos
esa inmensa muchedumbre de espíritus fe-
lices, para que, viéndolos así agrupados,
de un solo golpe de vista, se nos aumente
el deseo de ir á engrosar sus filas. ¡Ah! El
corazón humano es muy cobarde, y sólo el
ejemplo, el ver cómo otros lo han hecho,
le mueve á obrar varonilmente. ¿Y qué mo-



Don Carlos Arniches.

Autor del aplaudidísimo drama «La cara de Dios», es-
treñado con éxito extraordinario en el teatro de
Parish de Madrid.



LA ESPAÑA DE CARLOS II

FRAGMENTO DE RUY BLAS

(Traducción de Víctor Hugo).

—¿Qué es importa que sucumba
España, mientras llenáis
vuestra bolsa y saqueáis
villanamente su tumba?

Tumba, sí, tumba que encierra
memorias, ceniza fría
de aquel dominio que un día
impuso sobre la tierra.

Portugal emancipado...
¡qué dura fué la lección!
y perdido el Rosellón
y el Goa y el Franco-Condado.

Y á veces sin pelea,
nos han quitado sin treguas
en tierra más de mil leguas
y cinco mil en el mar.

Mientras el pueblo, oprimido
por tan odiosa exacción,
se revuelvo como un león
por recobrar lo perdido,
vosotros lo arrebatáis,
efrénicos y sin decoro,
quinientos millones de oro,
que en orgías derrocháis.

La justicia es granjería,
la tropa no está pagada,
en la calle, á mano armada,
se roba en mitad del día.

Arriba burlan la ley,
y en tanto que, por su mal,
dormita en El Escorial,
abajo insultan al rey.

Aquel astro que fecundo
en Madrid se levantaba,
y radiante iluminaba
todos los pueblos del mundo,
tal vez pronto, ante la aurora
de otro pueblo, estará yerto;
tal vez será un astro muerto.
¡Ya decrece de hora en hora!
¡España! Nación sublime,
león comido por gusanos,
que espiras entre esas manos,
cuya codicia te oprime,
¡despierta ante estas vilezas,
y con fiera dignidad
recobra tu libertad,
tu prestigio y tus grandezas!

Ernesto de la Guardia.

LA MARAVILLA

Solamente el que lo pasa es quien sabe lo que
es sentir una obra teatral, ya sea dramática, ya
cómica, ya cómica lírica ó trágico-lírica.
Únicamente el que escribe una obra de esas que

ha sentido y criado á sus pechos, sabe lo que se
sufró hasta verla andar sola.

Nadie más que el autor puede apreciar los sin-
sabores y aun los disgustos gordos que le ocasio-
nan empresarios, actores, crítica y público de am-
bos sexos.

¿Y si la obra es zarzuela y el autor ha de enten-
derse, como es consiguiente, con el músico?

El reparto es una batalla en ciertas compañías
de bandidos artísticos ó anti-artísticos.

La tiple siente aspiraciones al papel del tenor,
porque en la obra representa un mozallete travie-
so, como ella, y hermoso, como ella.

El tenor quiere cantar la parte del bajo por la
categoría del personaje.

El bajo que rechaza el papel por no considerarle
suficientemente bajo.

Y si se trata de un drama, lo mismo.

—¿Darme á mí ese papel desairado y antipático
después de veinte años de ejercicio en las mejores
plazas de España!

—¿Ha toreado usted?

—En los principales teatros quisiera decir.

—Yo—apunta la segunda dama—no he devuel-
to mi papel porque necesito el dinero de la nómi-
na; pero si no... ¡Darme un plegueteo á mí que
estoy acostumbrada á los primeros papeles!

—Y que todos sabemos—afirma el segundo
apunte—que se habla usted una obra y dos y
cuanto haga falta y más. Como que yo la conozco
y sé á dónde llega.

—Mamá me aconsejaba que le devolviera.

—¿Qué?

—El papel, ¿qué había de ser? Anda, hija—me
dijo,—que si te falta ese sueldo, ya saldremos ade-
lante como podamos, *manque* siempre con *dignidad*
artística.

¿Y en los ensayos?

¡Pobre autor si se hace de miell!

—¿No lo pare se á usted que yo debo vestir á la
federica?

—No, señor, porque la obra es de la época de
Francisco I, en Francia.

—Como hablo de la Prusia...

—Autor, voy á salir por la puerta del foro en
este acto.

—¿Por qué?

—Porque figura ser el tipo soberbio, ampuloso,
y por eso, entraré y saldré por la puerta grande.

—Oiga usted, este verso n... me gusta, señor de
Rodríguez.

—¿Cuál, hija?

—Mire usted, este:

«Era al caerse la tarde.»

—Claro; ni sonaría bien un octosílabo en que se
dijese al público ilustrado:

«Era al caerse desde un balcón ó desde un nido.»

—El verso es este:

«Era al caer de la tarde.»

—Ya, ya estoy; bien decía yo.

—No, decía usted mal el verso.

—Maestro—esto la tiple,—tiene usted que ba-
jar esta pieza, porque no puedo cantarla, me es
imposible.

Y así sucesivamente.

—En mi humilde concepto—decía un cómico in-
significante *per se* y *per accidens*, al autor de una

nos precios, á juzgar por los nuevos é importantes mercados de que hoy disponemos don motivo de los recientes tratados comerciales con Alemania, que coloca los productos de España y Alemania en pie de igualdad, concediendo á las mercancías que importemos á sus dominios de Europa el trato de nación más favorecida.

Además está plenamente reconocida la superioridad de nuestros aceites para engrases, sobre todo sus similares, y de aquí que, tanto Inglaterra como Rusia, nos vengán prefiriendo hace años para los acopios de sus respectivas marinas de guerra; pero como dejamos dicho, es muy aventurado cuanto se pronostique sobre estos aceites, por la mucha competencia que le hacen otras grasas, que impedirán en todo caso se eleven sus precios de ciertos límites.

Pero no ocurrirá esto con los aceites de elaboración esmerada en frío, en los que vemos gran porvenir, pues siendo en Francia é Italia donde se dedican á esta elaboración especial, y careciendo ambas naciones de cosecha de aceituna en el presente año, es seguro recurrirán á nuestros mercados para satisfacer las necesidades de su comercio de exportación.

Otro tanto ocurrió en el pasado año de 1898, en que tampoco tuvieron cosecha, y con mayor motivo ocurrirá en el presente, en que ya

les son conocidas nuestras clases y tan excelentes resultados obtuvieron en las compras verificadas entonces, pues según confesión de los más inteligentes franceses, nuestros aceites finos andaluces, y especialmente los de Puente Genil (Córdoba), alcanzaron en Marsella igual estimación que los tan afamados de Niza y Villefranche.

Hay otra circunstancia favorable á la elaboración de aceites finos, y consiste en el alza de los cambios iniciada ya con motivo de la guerra anglo-boer, pues sabido es de todos que al subir el oro inglés subirán los cambios en toda Europa, lo cual es favorable á los productores de estos aceites, por tener sus mercados y principal consumo en el extranjero.

Creemos sinceramente prestar un gran servicio á los oliveros al darles este prudente aviso, á fin de que puedan aprovechar ó disfrutar la importante diferencia que indiscutiblemente ha de existir en el presente año entre el precio de los aceites ordinarios y los de elaboración esmerada para mesa.

Crónica

La bella Geraldine celebró anoche su beneficio añadiendo un número al programa de las noches anteriores.

Desempeñó el principal papel en la zarzuela "La segunda tiple", cantando *couplets* con mucha gracia y presentando cuatro tipos distintos con gran propiedad y desenvoltura, no obstante haber nacido en la nebulosa Albión.

El público aplaudió constantemente á la graciosa artista que fué obsequiada con profusión de flores.

Según nos dicen, hoy sale la Geraldine para Valencia. Tenga la seguridad de que deja en Castellón grato recuerdo.

Ayer tarde falleció la niña Carmen Porcar Candel, hija mayor de nuestro buen amigo don Arcadio Porcar, diputado provincial por el distrito de Lucena-Viver.

Esta mañana á las once se ha celebrado el entierro con numeroso y distinguido acompañamiento, demostrándose las simpatías de nuestro amigo y lo mucho que se siente en Castellón el fallecimiento de la preciosa niña del señor Porcar.

Nosotros que tanto estimamos á don Arcadio le acompañamos en su dolor, sentimos la desgracia y deseamos á la familia la resignación necesaria para sufrir tan terrible pérdida.

Solamente frases laudatorias tenemos para los distinguidos jóvenes que ayer tarde lidiaron cuatro becerros en la plaza de Toros de esta ciudad. Puede ya *La Taurina* decir que tiene cuadrilla completa.

Con sobra de valor y hasta con conocimiento del arte picaron, banderillearon y mataron los cuatro to-

retes, sobresaliendo el señor Matute no por su serenidad y destreza.

La plaza ofrecía un hermoso golpe de vista porque allí acudió lo selecto de la sociedad castellonense, que premió con aplausos el arrojo y guapeza de los lidiadores.

El *Boletín oficial* publica la vacante de la subdelegación de Farmacia de este partido, la cual ha de proveerse con sujeción á lo dispuesto en el art. 3.º del reglamento de 24 de Julio de 1848 y 62 de la ley de 28 de Noviembre de 1855, entre los farmacéuticos que reúnan las condiciones exigidas y con la preferencia establecida para los de su clase, en la escala del art. 4.º de dicho reglamento.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en este gobierno civil, dentro del plazo de treinta días, á contar desde hoy.

En el kilómetro 132 de la línea de Barcelona, término de Santa Magdalena, ha sido encontrado el cadáver de Bautista Pradonosa, masovero de la misa de Palpis, cuyo cadáver estaba completamente destruido por el tren.

Ha fallecido en el Grao de esta ciudad la esposa de nuestro amigo Silvestre Roig.

Dios la tenga en su santa gloria y conceda á su afligido viudo, toda la resignación cristiana necesaria para hacerse superior á tan rudo golpe.

Imp. de A. Monreal

Petróleo Gal

PARA EL PELO

Loción antiséptica, aromática y desinfectante, sin igual para evitar la caída del pelo y estimular su crecimiento. El **Petróleo GAL**, cura el eczema, destruye la caspa, limpia la cabeza, calma el escozor, evita las canas y regenera, fortalece y perfuma el cabello. Como garantía de la bondad del producto, cada frasco va acompañado de una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid, haciendo constar que el **Petróleo GAL** no es inflamable ni puede irritar la piel. El éxito del **Petróleo GAL** ha dado lugar á la aparición de otros líquidos con el nombre de **Petróleo** unido al de cualquier doctor imaginario, contra los cuales ponemos en guardia al público. El **Petróleo GAL**, cuya base es el petróleo natural más puro, se distingue fácilmente de las imitaciones porque éstas presentan una superficie turbia y repugnante, mientras que en el **Petróleo GAL** la superficie verdosa es limpia transparente.

Frasco grande, 5 ptas. Id. pequeño, 3 id.

De venta en las principales perfumerías, farmacias y droguerías.

DEPOSITO GENERAL

ECHEANDÍA, ARENAL, 2, MADRID

INSTITUTO-COLEGIO "VICIANA"

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

(INTERNOS Y EXTERNOS)

En Burriana

Séptimo año de su fundación

Curso de 1899 á 1900

Este instituto-colegio, ofrece la ventaja sobre muchos colegios de España, y en particular en esta provincia, de ser uno de los más económicos, tal es así que por 130 duros al año se encarga de las matriculas, libros, comisiones de exámen y exámenes, manutención, enseñanza y asistencia. Otra ventaja superior es la de tener todos sus profesores los títulos de doctor ó licenciado en las facultades de ciencias ó letras, únicos hoy autorizados por la ley para dar validez académica á juicio de las comisiones de catedráticos que examinan en el mismo colegio. Tales razones, convencerán á los padres que quieran que sus hijos obtengan el grado de bachiller, perfeccionarles en primera enseñanza ó bien que se les prepare para el comercio y tam-

bién en todas las carreras del Estado.

Observaciones.—Los alumnos de primera enseñanza, abonarán 100 duros al año por trimestres adelantados, y porán ingresar el día primero de cada mes.

Los alumnos que estudien para obtener el Grado de Bachiller, abonarán por trimestres adelantados, el total de los 130 duros por el curso. Estos podrán ingresar y matricularse en Septiembre y trasladarse de otros centros á éste, hasta el día 30 de Abril.

Para más detalles, pídase el Reglamento á su Director.

DIARIO DE CASTELLÓN

PERIODICO POLITICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

Órgano del partido liberal dinástico de la provincia

Precios de suscripcion:

En Castellón un mes.

075 pesetas.

Fuera, trimestre.

225 id.

ANUNCIOS Y ESQUELAS A PRECIOS CONVENCIONALES

Redacción y Administración, Plaza de Pescadores, núm. 16, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Número suelto

10

CÉNTIMOS

Organ

Año V

Redacción

Plaza de Pe

PAN BARA

Hartos de oír diariamente la vida en Castellón es cara, alto de los precios de los artículos de consumo, aún de los que se consumen en los hogares, tocando á los muros de la pobreza, recomendamos á la corporación municipal el nuevo procedimiento de elaboración de pan, procedi-

que, no teniendo tantos gastos, mitiga á las familias adquirir pan con menores dispendios. "El procedimiento de que se trata es invento del ingeniero alemán Schewitzer, y lo explota una derosa compañía de aquel país que goza el privilegio de fabricación. El señor Satrustegui, llamado la Sociedad Española de Harina y Panificación establecida en Barcelona, y que á principios de este mes inauguró la primera tahona sistema alemán en la Ronda de Pedro, núms. 56 y 58, en donde funcionando desde entonces.

En un local de nueve metros cuadrados y á la vista del público verifican mecánicamente todas las operaciones hasta salir elaborada la harina. El trigo se descasta en los sótanos y por medio de ascensores en forma de cangilón sube á un depósito de la parte superior de las máquinas y penetra en un tubo de hierro para ir á parar á la muela. El producto de la muela continúa descendiendo y cae en una combinación de tamices ó telas que separan la harina de la semola y el salvado. Este producto cae directamente á los sótanos, donde se deposita en sacos; la semola va á un depósito especial, donde se vierte en pasta, añadiéndole purificada por unos filtros, se Pasteur.

Dentro del depósito hay una gran cantidad de grandes patas que dan vueltas, imitando la operación que hacen los panaderos al amasar la pasta. Después se colocan las patas en el horno por la parte superior, y cuando aparecen por la parte inferior ya terminada la cocción, el movimiento de las máquinas tiene por medio de la electricidad. La base de este sistema consiste en efectuar la molienda del trigo por medio de molinos de muelas y no por el sistema de nueva invención que produce harinas granuladas sin destruir el gluten, como parece en el sistema de laminaje de cilindros, la textura de las muelas del grano de trigo, y aprovechar íntegramente todo el gluten, y diastáticas que en él se contienen, se forma una harina tipo que reúne todas las cualidades nutritivas, encierra aquel grano, del que se separa el salvado, única parte que no es digerible.